



# Memoria 2020-2021

Defensoría del Pueblo  
General Pueyrredon



**Presentación del Foro  
del Hábitat de Gral.  
Pueyrredón en el Capba 9**



# Memoria 2020-2021

Con este informe damos cumplimiento a una de las mandas de la Ordenanza de creación y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, número 13663. El mismo comprende dos años, desde el 13 de noviembre de 2019 hasta el 13 de noviembre de 2021.

**La mayor parte de dicho período se desarrolló bajo la pandemia COVID 19. Situación que ha sesgado y marcado el perfil de la gestión realizada. La pandemia generó una tarea en la Defensoría del Pueblo que, lejos de disminuir, se acrecentó y complejizó,** por lo particular de la situación atravesada.

Los primeros tiempos, desde marzo de 2020 en adelante, significaron redoblar esfuerzos mientras la sociedad vivía un alto grado de zozobra y paralización de servicios . Es así que **la Defensoría del Pueblo no dejó de atender un solo día,** bajo estricta aplicación de los protocolos anti Covid19.

**Fue necesario actuar como puente entre las dependencias y entidades que no atendían presencialmente, y a veces, ni siquiera por medios alternativos, y una ciudadanía que requería de servicios y respuestas.** Allí se detectó el alto índice de personas que no manejan internet, y por lo tanto, quedaban fuera de los únicos medios al alcance para obtener una solución a un problema.

Ya en el segundo período informado, la situación alcanzó parámetros de mayor normalidad, aún desarrollándose también dentro de la pandemia. Retomar las reuniones presenciales, las visitas y salidas de la Defensoría al territorio, siempre con precauciones y cuidados, ha sido un desafío. **En todos los temas tratados, se ha buscado generar consensos con distintos sectores involucrados, para hacer más efectiva la llegada de la opinión de la Defensoría del Pueblo, trabajando con Entidades, Colegios profesionales, Sociedades de fomento, Colectivos de distinto tipo, con lo que se ha logrado visibilizar y eficientizar el trabajo** en defensa de los derechos de nuestros vecinos.

Así es que podemos mencionar sólo a título de ejemplo, problemáticas cómo las propias de la Ruta 11 Norte, donde se creó la Mesa de Trabajo para abordar la particular situación que se observa al norte del Arroyo la Tapera. También cuestiones como el estado de la Laguna de los Padres, o la que se deriva del ataque a la autonomía funcional del Departamento de Bromatología dependiente de la Secretaría de Salud, que **fueron intensamente abordados con colectivos de numerosas entidades.**

No es dato menor que **la Red de Defensorías del Turista** del país haya elegido a Mar del Plata para su relanzamiento. Sin pausas, el programa Defensoría del Turista de la Defensoría del Pueblo arranca su octavo año de funcionamiento, sin más recursos que los corrientes y una casilla de correo electrónico: [defensoriadelturistamp@gmail.com](mailto:defensoriadelturistamp@gmail.com), que basta para una rápida toma de intervención en diferentes problemáticas.

En el marco de este programa es que trabaja la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredon.

La Defensoría del Pueblo está compuesta por:

- 3 Defensores del Pueblo.
- 1 Coordinadora Administrativa.
- 1 Profesional carrera mayor 2.
- 1 Superior Administrativo.
- 2 Supervisores Administrativos.
- 2 Auxiliares Administrativos.

Con la salvedad que durante el período comprendido por esta Memoria, la Dependencia sufrió dos bajas en el personal. Por lo que durante gran parte de la pandemia la Defensoría del Pueblo funcionó con 3 agentes administrativos, 1 profesional, la coordinadora y los 3 Defensores.

Esto derivó que **en uno de los años con mas trabajo de esta Defensoría del Pueblo, signado y atravesado por la pandemia, el plantel se vio reducido significando un mayor esfuerzo del personal** remanente. En el periodo que comprende de octubre de 2019 hasta marzo de 2020, los temas que se trataron fueron los usuales para ese momento del año, y se vienen repitiendo año a año.

La pandemia y la cuarentena decidida por el Gobierno nacional, durante las primeras semanas de la misma, llevó a un escenario donde el mundo y el país estaba cerrado, y la Defensoría del Pueblo, empezó a recibir un **aluvión de consultas tan heterogéneas** como sea posible imaginar, para ello a modo de ejemplo presentamos un sucinto racconto de los temas que fueron traídos para el tratamiento de esta Defensoría del Pueblo.

- Acceso a medicación en Zona Sanitaria VIII
- Cobro de jubilaciones para personas que no tenían tarjeta de débito.
- Disposición de cuerpos de personas fallecidas en el Partido por personas que no vivían en el mismo.
- Ingreso al Partido de personas que viven en partidos vecinos para turnos médicos.
- Ingreso al Partido de personas que viven en otras jurisdicciones para la atención de adultos mayores residentes del Partido.
- Ingreso de propietarios no residentes para verificar el estado de sus propiedades.

La Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredon registra 29.623 consultas, desde el 1º de octubre de 2019 hasta 1º de octubre de 2021, de ciudadanos que se han contactado con la misma para resolver y/o asesorarse sobre diversas situaciones.

Debe consignarse que la operatoria de la Defensoría del Pueblo se rige por la Ordenanza 13.663 y modificatorias que, en su artículo 15º, establece que su actuación no estará sujeta a formalidad alguna; en virtud de ello, el procedimiento implementado permite - en una primera atención – la evaluación respecto a la incumbencia del tema traído a consulta, y en caso de no corresponder la intervención, su derivación al organismo competente.

Evaluado el tema y de resultar pertinente al ámbito de actuación de la Defensoría, hay distintos procedimientos, dos de ellos previos a la formalización de una actuación, que se llevan a cabo:

a.- Si el ciudadano con su queja no ha efectuado previamente su planteo a la dependencia municipal directamente involucrada y/o a la empresa prestadora de servicios públicos, se le solicita que cumplimente con ello y - de no mediar respuesta favorable- vuelva a la Defensoría para iniciar la actuación correspondiente.

b.- Si el caso traído a consulta requiere de una respuesta rápida y permite un tipo de gestión directa se procede a viabilizar tal procedimiento a través de la intervención telefónica, o derivación directa a la persona que podrá dar solución al mismo, con resultado positivo desde el propio ciudadano y la Administración, dado el ahorro de costo en tiempo y dinero que demanda la puesta en marcha de los mecanismos burocráticos tradicionales de la Administración Pública.

c.- Finalmente y cuando ninguno de los procedimientos precedentes han podido instrumentarse, existen dos vías de acción: puede iniciarse la tramitación de un expediente (Actuación) que opera a partir de las normas y procedimientos administrativos previstos en la

Ordenanza de creación y la Ordenanza General de Procedimientos Administrativos, o se realizan notas numeradas cuando el tema requiere de una pronta respuesta, de acuerdo al Reglamento Interno de esta Defensoría.

Se continuó profundizando y se logró ampliar las maneras virtuales de comunicación de esta Dependencia; esto se evidenció en el **notable aumento de las consultas que se reciben por redes sociales y por correo electrónico**. Por estos medios se recibieron consultas por diversos temas que se pudieron o resolver u orientar al consultante sobre:

1. Reparación de luminarias
2. Consultas sobre el aumento de Tasas municipales.
3. Reparación de calles
4. Conflictos entre vecinos.
5. Consulta por problemas en edificios y consorcios.
6. Usurpaciones de terrenos fiscales y privados.
7. Licencia de conducir e infracciones de tránsito de otras jurisdicciones.
8. Consultas sobre telefonía tanto de línea como de celular.
9. Problemáticas de usuarios de Servicios de salud prepagos y Obras Sociales.
10. Reclamo de turistas por estafas en alquileres de temporada.
11. Problemáticas vinculadas al funcionamiento bancario.
12. Situaciones relacionadas con inseguridad tanto individuales como comunitarias.
13. Inexistencia de conectividad en barrios y escuelas.
14. Deficiencias en la Atención Primaria de la Salud.
15. Dificultades originadas en el funcionamiento del transporte público de pasajeros.
16. Conflictos generados por la presencia de animales sueltos.
17. Reclamos sobre la potabilidad del agua en distintas comunidades.
18. Existencia de microbasurales.
19. Pedidos de aplicación de la ordenanza de propietario responsable.
20. Quejas sobre el estado de los cementerios.
21. Reclamos por el funcionamiento de la recolección de residuos.
22. Preocupación por el funcionamiento de las bibliotecas públicas.
23. Quejas por la falta de funcionamiento adecuado del área de cultura.
24. Quejas por ruidos molestos de provenientes de comercios, industrias o particulares.

Algunos de estos reclamos no están dentro del ámbito de competencia de esta Defensoría del Pueblo, por lo tanto a la persona que consulta se la deriva al área que pueda asesorar sobre el tema. En estos dos años hemos tenido la satisfacción de poder **trabajar con innumerable cantidad de vecinos y entidades de la sociedad civil** que nos honraron al poder compartir el trabajo para hacer de Mar del Plata y Batán mejores ciudades para vivir.

Mientras transcurría la pandemia sufrimos el recorte de un 85% de nuestro presupuesto operativo **pero no dejamos de trabajar**, por el contrario redoblamos nuestro esfuerzo, el de los Defensores y el de las y los Trabajadores porque entendemos que **somos servidores públicos** y que para eso nos eligieron.

En el presupuesto 2022 se nos devolvió gran parte de lo que en su momento se nos recortó y encaramos este nuevo año de trabajo con **renovada voluntad de trabajo al servicio de nuestros vecinos** con los que nos merecemos vivir en Mar del Plata y Batán con dignidad y en el pleno ejercicio de nuestros derechos. **La defensa de nuestros vecinos es nuestro compromiso**. Para eso estamos.

A continuación desarrollamos un breve recuento de algunas de las actividades que se realizaron en estos dos años de trabajo.

## 2019

**OCTUBRE 2019.** Visitamos la **Escuela Superior de Medicina** de la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde fuimos recibidos por su Director Adrián Alasino. Durante el encuentro mantuvimos una larga charla, sobre el trabajo y funcionamiento de la Unidad Académica y su aporte a la sociedad, y sobre la situación de la atención de la salud en el Partido de General Pueyrredon.

El 18 de diciembre de 2018 alertábamos sobre las consecuencias que podía traer el aumento de la **Tasa de Servicios Urbanos (TSU)**. Diez meses después llegaron las boletas con los “reajustes” de ARM. Más allá del 35% votado por el Concejo Deliberante, las facturaciones que llegaron a la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon alcanzaron hasta un 250% de incremento. Muchos marplatenses llegan hasta nuestra oficina diciendo que a la hora de afrontar los gastos tienen que elegir si pagan la luz, el gas, o dejar de comer. Además, les han llegado cuatro boletas para pagar en solo tres meses.

La Justicia detuvo las obras de la **perrera de Laguna de los Padres**. La jueza Lucrecia Bustos del Juzgado de Garantías Nº 6 resolvió hacer lugar al recurso de amparo presentado por la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón con el patrocinio letrado de la doctora Sandra Liliana Cavallucci y ordenó detener las obras del “**Centro de Recuperación Canina y de Adiestramiento de Perros de asistencia**” instalado frente a la “Playa de los Patos” en la Laguna de los Padres. Para llevar adelante este proyecto el Ejecutivo municipal cerró con alambrado olímpico un predio de 21.335 metros cuadrados a los que, en caso de continuar con los trabajos, se trasladarían perros rescatados de la calle.

**NOVIEMBRE 2019.** La Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón se vió desbordada por los reclamos de vecinos que recibían boletas de la **Tasa de Servicios Urbanos**. Documentos acumulados en la Defensoría demuestran aumentos de hasta el 500 por ciento. Los Consumidores Argentinos también nos hicieron llegar la cantidad de reclamos y consultas que le llegaban. La Defensoría manifestó su preocupación por lo que sería una revaluación fiscal realizada por el Municipio, por sobre la practicada por ARBA, con lo cual los números se dispararon de manera expropiatoria.

En la reunión de la Comisión de Hacienda del Honorable Concejo Deliberante, los Defensores del Pueblo fuimos informados acerca de que efectivamente -como presuñamos- después de la evaluación de las boletas que fueron emitidas por ARM, el Municipio de General Pueyrredón procedió a un importante **revalúo de numerosas viviendas**, muy por encima de la valuación de ARBA. Según los datos proporcionados por la Dirección de la Agencia de Recaudación Municipal cerca de un 5% de las 430.000 cuentas tuvieron un aumento desproporcionado.

Organizada y auspiciada por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab), la Defensoría del Pueblo, la Universidad FASTA, el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad local, el 15 de noviembre, en el Honorable Concejo Deliberante, realizamos la charla “Redes Sociales: ¿Cómo proteger ante los peligros? ¿Cómo actuar cuando algo ocurre?”. Dictada por la Lic. María Paula Vega, la Ing. Ana Di Iorio, el Ing. Sebastián Lasia, el Ing. Santiago Trigo, la Abg. Maria Laura Giménez y el Abg.



Federico Aliende, el objetivo de la jornada fué abordar las formas de detectar, prevenir y denunciar estos tipos de **acoso, violencia y hostigamiento por internet**, al tiempo de promover que se conozcan, transmitan y respeten: el derecho a la libertad de expresión, el acceso a la información, la creatividad, el derecho a la privacidad y la protección de datos.

Desde la Defensoría del Pueblo alertamos por la situación que generó el corte de servicios por parte del **Programa “Incluir Salud”** a 13.000 afiliados en Mar del Plata y 312 en Batán. La decisión de transferir el funcionamiento desde la Agencia Nacional de Discapacidad, que dependía de la Vicepresidencia de la Nación a la Provincia de Buenos Aires sin financiamiento, causó una enorme deuda con los prestadores, por lo cual primero fueron las diálisis, luego los medicamentos, los cardiológicos, las prótesis y órtesis, hasta cortarse todos los servicios poniendo en grave riesgo de vida a los beneficiarios.

Los Defensores del Pueblo manifestamos nuestra preocupación por los reiterados reclamos que incesantemente siguieron llegando a nuestra sede como consecuencia de las enormes facturaciones que una importante cantidad de vecinos debían afrontar, por la doble **revalorización fiscal** decidida por las autoridades de la Agencia de Recaudación Municipal.

Los Defensores del Pueblo nos reunimos con representantes de la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (**Cebra**), a fin de mantener un ámbito de diálogo para resolver los conflictos que se podían generar vinculados a la **explotación de playas**.

**DICIEMBRE 2019.** Los Defensores del Pueblo manifestamos nuestra enorme preocupación por los crecientes pedidos de ayuda que llegaban a la Defensoría vinculados al **consumo problemático de sustancias** por parte de personas e instituciones. Luego de un estudio realizado por nuestros profesionales y consultas con los distintos Efectores públicos responsables de la problemática, y ONG’s que trabajan intentando dar respuestas a las demandas, afirmamos que en el Partido de General Pueyrredón no existía una política pública para abordar lo que consideramos es una epidemia. El Servicio Municipal de Adicciones, el CPA provincial y los efectores de Sedronar no contaban con el personal suficiente, en el caso provincial y nacional con personal precarizado y sin presupuesto para su trabajo.

Después de numerosas reuniones con vecinos del barrio Parque Peña, que habían llegado a nuestra Defensoría reclamando por lo que entendían un grave **problema de inseguridad**, los Defensores nos reunimos con la Comisaría a cargo de la Comisaría 15 y su equipo, a fin de corroborar la información recabada.

A los reclamos ya habituales que se atiendan en la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón por la situación en que se encontraba la **Laguna de los Padres, la Sierra** y los Barrios pertenecientes a la Delegación, se sumó la preocupación de los vecinos por la inminencia de la temporada y la falta de mejoras largamente demandadas. El estado de las calles, deterioradas por falta de mantenimiento, los pastizales crecientes, los baños públicos cerrados con rejas en la Laguna, la falta de limpieza, el cierre del acceso a la laguna con una tranquera cruzada por hierros soldados, el deterioro del camino de acceso a la Escuela Agraria, el ilegal giro a la izquierda del Transporte Público de Pasajeros en la calle Luis Varetto, se le sumaba la llegada de la temporada.



## 2020

**ENERO 2020** Con un proyecto ingresado en el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón, las concejales de la Coalición Cívica, Angélica Gonzalez y Rosa Liliana Gonzaloren, le solicitaron al Concejo **eliminar del presupuesto a la Defensoría del Pueblo** porque en la ordenanza 13663 de su creación, la Defensoría tiene autonomía funcional. Las ediles planteaban así que el Concejo debía dejar sin presupuesto a un organismo que fue creado, según el artículo 2 de dicha ordenanza, para “supervisar la correcta actuación de funcionarios y agentes del Departamento Ejecutivo, de los organismos descentralizados, de los Juzgados de Faltas y de todo ente creado o a crearse que funcione en la esfera de la Administración municipal”.

Los Defensores del Pueblo nos reunimos con el Secretario de Seguridad, Dario Oroquieta. En la ocasión se abordaron distintas temáticas vinculadas con **la seguridad** en el Partido de General Pueyrredon, y se trató puntualmente la situación que se presenta en el barrio Parque Peña.

La Defensoría del Pueblo informó que continuaba recibiendo **denuncias por discriminación**, en virtud de un Convenio oportunamente firmado con el INADI, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

El Colegio de Opticos de la Provincia de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo realizaron por quinto año consecutivo una campaña de concientización, acerca de los riesgos a la salud visual que pueden producir los **anteojos vendidos ilegalmente**, ya sean de sol o pregraduados. Los representantes del Colegio de Opticos, Graciela Zorián y Julieta Kalksman, se reunieron con los Defensores para difundir información sobre la cuestión.

Los Defensores del Pueblo nos reunimos con el Director del **Defensa del Consumidor** del Municipio, Sebastián Ruiz, con quien trazamos una estrategia de trabajo en común, repasamos las áreas de incumbencia de cada organismo, y los mecanismos de derivación de casos.

Vecinos de distintos barrios de Mar del Plata han manifestado a la Defensoría su preocupación por la inacción del Municipio ante el crecimiento de **micro basurales** en terrenos baldíos. Luego de numerosos expedientes presentados ante EMSUR e Inspección General que no tuvieron respuestas favorables, los Defensores del Pueblo solicitaron al Ejecutivo municipal que arbitre

las medidas necesarias para que funcione debidamente la Ordenanza 21292 que crea el Programa “Propietario Responsable”. Esta ordenanza crea una Unidad de Ejecución del Programa que integran Inspección General, EMSUR, Planeamiento Urbano y Catastro que debe generar las acciones necesarias para dar respuestas.



**FEBRERO 2020.** Los Defensores del Pueblo mantuvimos una reunión de trabajo con el nuevo delegado local de la **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**, Eduardo Carnicero, con quien planificamos una agenda de trabajo común en beneficio de los vecinos y vecinas. Abordamos temas tales como salud, la problemática en los hospitales y centros de atención primaria de salud, educación, consumos problemáticos de sustancias, trámites en general de instancia provincial o municipal, etc.

**MARZO 2020.** El SUTEBA Gral. Pueyrredon junto a la Defensoría del Pueblo, tomando como antecedente lo impulsado por la Federación Universitaria Marplatense, reclamamos a las Compañías de Telefonía celular que, durante el período establecido por el DNU 297/2020 que dispuso el «aislamiento social, preventivo y obligatorio», **liberara el acceso a datos móviles para uso pedagógico**, y que el mismo fuera gratuito e irrestricto.

**ABRIL 2020.** La Defensores del Pueblo reclamamos que se implementara una **tarifa social para jubilados** en todos los servicios. La medida abarcaría **luz, gas, agua y cloacas, cable, teléfono fijo, telefonía celular e internet**. También denunciarnos la falta de atención médica y dificultades para pagar los servicios por parte de los vecinos.

En las últimas semanas de “cuarentena” la Defensoría del Pueblo se vio desbordada por el volumen de llamados por distintas temáticas con necesidades y problemas, la mayoría de los reclamos fueron presentados por vecinos jubilados que habían visto modificadas en gran forma sus rutinas de toda una vida. Asimismo muchos de los llamados estuvieron vinculados a reclamos por **sobrepuestos y abusos comerciales**.

**MAYO 2020.** Exigimos que se estableciera una **TARIFA DIFERENCIADA** (por todo el consumo), menor a la plana, para los Jubilados y Pensionados que cobraban hasta dos jubilaciones mínimas, y para las Personas con discapacidad, en los servicios de luz, gas, agua y cloacas, telefonía fija, telefonía celular, cable e internet, que permitiera afrontar la difícil situación en mejores condiciones de dignidad.



**JUNIO 2020.** En tiempos de Pandemia la comisaria 15° no tenía agua. Realizamos gestiones tanto a nivel policial como con OSSE sin haber obtenido ninguna respuesta positiva. La Defensoría había recibido la denuncia de vecinos de Parque Peña que afirmaban que la Comisaría 15 no tenía agua porque se rompió el encamisado del pozo que la abastecía.



**JULIO 2020.** La Defensoría del Pueblo junto a UCIP, APYME, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, CGT, CTA de los Trabajadores, CTA Autónoma, Federación de Sociedades de Fomento y Foro de Seguridad de General Pueyrredón, concretamos un homenaje al **Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara”** y a todo su personal por la extraordinaria tarea desarrollada durante la pandemia, cuando toda la población vivía la angustia del tremendo flagelo de la pandemia de Covid-19. Arriesgando su salud, las y los trabajadores del Instituto supieron poner en alto, el prestigio de la ciencia al servicio del bien común. En el homenaje al INE reconocimos a todos y cada uno de los trabajadores que en los distintos servicios esenciales atendieron con heroísmo a nuestros vecinos, en momentos de tanta incertidumbre.



Participamos de reuniones con autoridades nacionales de Enargas, con el propósito de retomar gestiones para que se declare a Mar del Plata, Batán y Partidos vecinos como **zona fría** o bien se logre la recategorización en el servicio de gas, asimilándonos a ciudades de la Patagonia.

Reclamamos respuesta para los vecinos por el **estado de las calles del barrio Acantilados**. En calle 511 entre 22 y 24 no se podía ingresar por el barro y los zanjones. En los días de lluvia se hacía imposible la recolección de residuos por haberse producido en reiteradas oportunidades el encajamiento de los camiones recolectores.



Ante la Pandemia **la Defensoría del Pueblo adaptó su sede**. Desde el 16 de marzo la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón atendió diariamente a quienes recurrieron para asesoramiento, acompañamiento y para viabilizar reclamos; la atención se realizó por vía telefónica y digitalmente desde esa fecha, con la presencia permanente de los Defensores y Personal en las instalaciones de nuestra sede. Ante las nuevas condiciones que imponía la Pandemia decidimos adaptar nuestras oficinas de Belgrano 2740.

Luego de varios años sin reparaciones, los Defensores y el Personal realizamos reformas edilicias que nos permitieron mejorar nuestro espacio de trabajo contando con el invaluable aporte de Personal de OSSE que reparó instalaciones sanitarias y eléctricas.

En un trabajo de una semana, paralelamente con la atención de la demanda, pintamos el edificio, colocamos machihembrado plástico para protección de las paredes, reparamos sillas dañadas, colocamos mamparas de protección en los escritorios para la atención al público, reparamos paredes y revoques, reacondicionamos el mobiliario y reordenamos los espacios de trabajo para mejorar la circulación del personal y el público reclamante, habiendo sido aprobados los trabajos por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante y el Sindicato de Trabajadores Municipales.

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación ante el **paro por tiempo indeterminado del servicio público de transporte colectivo** de pasajeros. Enviamos al Secretario de Gobierno Santiago Bonifatti, una nota a fin de solicitar informe acerca de qué medidas se estaban analizando tomar para poder dar solución a la falta de servicio de transporte

La Defensoría recuerda la norma vigente en materia de **alquileres**. Esta ley modifica el antiguo régimen respecto de los alquileres destinados a vivienda para uso habitacional.

**AUMENTO DE BOLETO EN TIEMPO DE PANDEMIA.** Los Defensores manifestamos nuestra profunda preocupación por la posibilidad de aumento del boleto de transporte de pasajeros de \$25 a \$ 35,24. Un aumento del 40,96% en momentos en que muchos trabajadores no tenían ingresos, o los mismos han sido disminuidos, significaría un golpe a los bolsillos de los habitantes de nuestro distrito. Si consideramos que cuando el actual gobierno asumió el 10 de Diciembre el boleto plano tenía un valor de \$18,50, el aumento en 7 meses sería del 90,48% y ningún salario había crecido en esa proporción.

Las Defensorías del Pueblo de la República Argentina dialogaron con la conducción del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), para avanzar en un esquema de **subsidios a las zonas frías** y lograr asimismo la recategorización de determinados lugares. Los Defensores del Pueblo participamos de reuniones con autoridades nacionales de Enargas, con el propósito de retomar gestiones para que se declare Mar del Plata, Batán y partidos vecinos como zona fría o bien se logre la recategorización en el servicio de gas, asimilándonos a ciudades de la Patagonia.

**AGOSTO 2020. AJUSTAR EN SALUD NUNCA, MENOS EN PANDEMIA.** Integrantes de las sociedades de fomento de San Eduardo de Chapadmalal, El Marquesado, Santa Isabel, San Eduardo, de Mar y Playa Los Lobos solicitaron la intervención de la Defensoría del Pueblo ante la grave situación que generó el desmantelamiento del **servicio municipal de salud que funcionaba en instalaciones de la Unidad Turística** de Chapadmalal con un ajuste en la planta de personal y el retiro de la ambulancia, dejando así a una importante cantidad de habitantes sin la cobertura imprescindible. Hubo reclamo de fomentistas y movilizaciones realizadas por los vecinos.

CIENT DÍAS SIN **"INCLUIR SALUD"**. Trabajadoras de Escuelas especiales, padres y madres de niños y niñas con discapacidad y beneficiarios de pensiones no contributivas, nos hicieron llegar sus reclamos reflejando el corte de servicios de "Incluir Salud". Desde el 1 de Mayo se cortaron los suministros de medicamentos dejando a los 9.100 afiliados directos de Mar del Plata sin coberturas absolutamente imprescindibles. Esto obligó a las familias a tener que recurrir a la buena voluntad de otros marplatenses, entre ellos las trabajadoras de las escuelas, para poder cubrir necesidades que son muy onerosas para los afiliados.

**SEPTIEMBRE 2020.** La Defensoría del Pueblo trabajó con la Secretaria de Seguridad por las **usurpaciones** en Mar del Plata.

**Parque Camet.** Ante los reiterados reclamos llegados a nuestra Defensoría del Pueblo originados en ONGs, Fundaciones, Sociedades de Fomento, la red social de la zona y vecinos del Parque verificamos el estado general del **Parque Camet**, de total abandono, con baches de proporciones, cerco-empalizada inexistente, tala diaria de árboles, fogones totalmente destruidos, juegos de plaza en estado ruinoso, baños inutilizados, edificios en ruinas, curso del arroyo con la maleza crecida, predios otorgados con altos pastizales, instalaciones del Comando de patrullas Norte, indecorosas para su uso. **En este sentido entendemos que las áreas de gran**

**valor ambiental como la Reserva Laguna de los Padres y el Parque Camet, deben contar con una fuerte intervención del área de Gestión Ambiental.**



**OCTUBRE 2020.** En el contexto de la Pandemia los propietarios no residentes debían solicitar un **permiso para ingresar** a General Pueyrredon. Se trataba de un trámite que se completaría a través de la web del Municipio; en los retenes los agentes municipales que controlaban tendrían una app para escanear el DNI y verificar que el trámite se hubiera realizado. La Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon tuvo que gestionar con autoridades de otras localidades y de otras provincias para que los vecinos de Mar del Plata y Batán pudieran regresar a la ciudad.

La Defensoría del Pueblo se reunió con la **Cámara Marplatense de Residencias de Larga Estadía** reunidos con el propósito de abordar las condiciones de atención a los adultos de mayor edad en nuestra ciudad. Los Defensores recibieron a los integrantes de la Comisión Directiva de CAMARLE Humberto De Gennaro, Virginia Rodiferr, Matías Feldman y Jorge Kyriacopulos, presidente, vicepresidenta, secretario y vocal, respectivamente. Esta Cámara representa a 80 residencias que cuentan con dos mil residentes y alrededor de mil trabajadores, constituyendo un importante sector representante de la economía de cuidados esenciales para el sostenimiento de nuestra sociedad. La situación de atender a adultos mayores se constituyó en un trabajo aún más complejo en tiempos de pandemia, por ser los mismos, el sector que atravesaba mayores riesgos.

**NOVIEMBRE 2020.** La Defensoría del Pueblo acompañó el reclamo de los habitantes de la zona sur de nuestro partido de General Pueyrredón de **reinstalación** de la ambulancia que fue retirada del servicio sanitario de la Unidad Turística de Chapadmalal.

El miércoles 25 de noviembre, la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon y el Foro Municipal de Seguridad acompañaron a los vecinos de Parque Peña y Félix U. Camet en su

reclamo por la inseguridad en estos barrios, las **usurpaciones y la falta de presencia del Estado** que garantizara arreglo de calles, iluminación y corte de pastizales.

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Guido Lorenzino, por medio del Delegado local de la Defensoría del Pueblo Provincial, Dr. Eduardo Horacio Carnicero nos hizo llegar el **apoyo a la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon**. Lorenzino cuestionó un posible recorte presupuestario a la Defensoría local y que el Municipio de General Pueyrredón buscara recortar el presupuesto de la Defensoría de ese distrito para el año siguiente, y sostuvo que “afectar el salario de personal y la operatividad del organismo debilitaría a la institución, lo que se traduciría en una vulneración de derechos para los y las marplatenses”. Agregó que “En esta época de pandemia las Defensorías estuvieron presentes, acompañando a la ciudadanía en un momento muy difícil. Son organismos clave que sirven para fortalecer a la democracia, por lo que cualquier acción que las perjudique tiene un correlato directo con la afectación de derechos de la gente”.

Vecinos de los barrios Parque Peña y Félix U. Camet, se reunieron con los Defensores del Pueblo Daniel Barragán y Fernando Rizzi y con los integrantes del Foro Municipal de Seguridad, Juan Manuel López y Diana Trigo, para tratar la **situación de inseguridad** que se plantea en el sector. El encuentro tuvo lugar frente a la construcción denominada **Villajoyosa**, que se encontraba en estado de abandono y con altos pastizales, calles alledañas y luminarias rotas, y que generaba un foco importante de inseguridad para todo el sector. Los barrios Parque Peña y Félix U. Camet venían siendo objeto de usurpaciones, robos, venta de drogas, situación que empeoraba con el devenir de la temporada de verano.

El Gobierno municipal presentó un proyecto de **Presupuesto 2021** en el que recortó un 30 por ciento las partidas de la **Defensoría** del Pueblo de General Pueyrredón respecto del correspondiente al año 2020. El recorte fué tan profundo que el dinero asignado para todo funcionamiento durante ese próximo año era inferior en un 16 por ciento a la partida 2020 destinada a sueldos.

**DICIEMBRE 2020.** Hubo dos reuniones con el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Ariel Martínez Bordaisco, y el proceso de **vaciamiento de La Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon** continuó firme. La reducción en 30% del presupuesto de la repartición para 2021 nos llevó a comunicar que en caso de insistir el Presidente del HCD y el Gobierno municipal en este ajuste **la Defensoría no podría mantener su funcionamiento**. No se designaron los reemplazos de las vacantes financiadas que bajaron la dotación de 6 a 4 trabajadores. Con este dinero no se podrían continuar con el trabajo habitual y necesario. No se podrán comprar útiles de trabajo, insumos, mantener pagos los servicios, ni hacer limpieza y mantenimiento de nuestra sede.

Integrantes de la **Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y afines** se reunieron con los Defensores del Pueblo para acordar un mecanismo de canalización de reclamos por quejas que se presentasen en la Defensoría del Pueblo, y mantener un ámbito de diálogo para resolver los conflictos que se pudieran generar vinculados a la explotación de playas.

Se realizó una conferencia de prensa en la que participaron los Defensores del Pueblo, los 3 Secretarios Generales de las Centrales de Trabajadores de la ciudad y representantes de las Asociaciones Vecinales de Fomento y Foros de Seguridad ante la aprobación del **Presupuesto 2021** que **recortó un 30 por ciento las partidas de la Defensoría del Pueblo de General**



## **Pueyrredon** respecto del correspondiente al año 2020.

La Defensoría del Pueblo, a pesar del recorte presupuestario en el Presupuesto 2021, no bajó los brazos y siguió abriendo sus puertas a nuevas herramientas para la defensa de los derechos de los y las vecinas de la ciudad. En este marco, avanzó en reforzar el **vínculo existente entre el INADI** y la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón, con la nueva delegada del INADI en Mar del Plata, Cintia Monaco, y la asesora legal del Instituto, Dra. Valeria Crespo, se actualizaron y ampliaron los convenios de trabajo y colaboración entre ambas instituciones; estableciendo así un nuevo marco general de cooperación y asistencia técnica respecto de las actividades de interés común, en concordancia con las funciones que cada entidad tiene.

Los Defensores del Pueblo Daniel Barragán y Fernando Rizzi se reunieron con el presidente de la empresa municipal Obras Sanitarias Sociedad de Estado, Carlos Katz, a los efectos de plantearle distintas problemáticas a partir de las quejas que recibía la Defensoría. El principal tema abordado fue la falta de presión o de agua en algunas zonas de la ciudad. Al respecto en la Defensoría del Pueblo se han recibido reclamos por parte de vecinos de los barrios Bosque de Peralta Ramos, Alfar, Punta Mogotes, Sarmiento, Villa Primera, Los Pinares, Parque Luro, Stella Maris, San Carlos, Juramento, La Perla y Las Américas. La Empresa comprometió su mayor capacidad logística, a efectos de afrontar estas situaciones durante esos meses de calor, informándose que en los días pico los reclamos llegaban al número de 800 por día.

## **2021**

**ENERO 2021.** Manifestamos nuestra profunda preocupación por el creciente consumo problemático de sustancias que tiene en nuestro distrito el carácter de Epidemia; que puede llevar con consecuencias de ilegalidad, vivencias traumáticas y muertes tempranas. Solicitamos la presencia normativa y organizadora del SEDRONAR, una Política Social y de Salud que coordine el trabajo de los tres estamentos del Estado, y las voluntades y conocimientos de organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento del Servicio Municipal SEMDA y de los CPA provinciales.

Se pone en marcha por 7º año consecutivo la Defensoría del Turista que brindó asistencia, orientación y contención frente a quejas, reclamos o sugerencias de los visitantes.

La temporada 2021 en la Costa Atlántica trajo consigo no solo un momento para vacacionar, sino también una oportunidad para quienes **estafan a turistas desprevenidos**. Por ello Fernando Rizzi aseguró que "en su mayoría las denuncias son por fraude o estafas por alquileres".

Los Defensores del Pueblo manifestamos nuestra preocupación, reflejando la de los vecinos, por la inminente aprobación del nuevo **tarifario de OSSE**; entendiéndolo que los vecinos debían tener en claro cuáles serían los precios que tendrían que pagar durante 2021, teniendo en cuenta que el año anterior fue difícil de interpretar, habiendo llegado a la Defensoría numerosos reclamos. También solicitamos a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante que colaboraran en el esclarecimiento de lo que votarían en el recinto, entendiéndolo que en momentos de crisis sanitaria y económica, debía evitarse causar más daño a los bolsillos de los vecinos.

Alertamos por la grave situación que generó el corte de servicios a 13.000 afiliados en Mar del Plata y 312 en Batán por parte del Programa "Incluir Salud". El programa atendía a beneficiarios de pensiones no contributivas y debía cumplir con el Plan Médico Obligatorio. La decisión de transferir el funcionamiento desde la Agencia Nacional de Discapacidad que dependía de la